

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA.**

P R E S E N T E

Quien suscribe, **Diputado Pablo Trejo Pérez**, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 21 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ESTABLEZCAN UN PROGRAMA PERMANENTE DE AJEDREZ COMO UNA HERRAMIENTA EDUCATIVA EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró al ajedrez como patrimonio cultural intangible de la humanidad en 1995 y recomendó a todos sus países miembros la incorporación del ajedrez como materia educativa en la enseñanza básica.

SEGUNDO. La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), realiza anualmente los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Educación Básica que son competencias deportivas que reúnen a estudiantes de primaria y secundaria en todo el país, siendo el ajedrez una de las disciplinas que se incluyen.

DIP. PABLO TREJO PÉREZ

TERCERO. La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) ha llevado a cabo el programa "Sembrando Tableros de Ajedrez". A fin de despertar las habilidades creativas y desarrollar la capacidad de razonamiento.

CUARTO. El Gobierno de la Ciudad decidió impulsar la actividad del llamado deporte ciencia para atraer a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a su práctica con la instalación de talleres en las sedes de los PILARES (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes). Que son espacios comunitarios públicos y gratuitos de carácter educativo, cultural y deportivo, de acceso libre, innovadores y amigables con el medio ambiente.

QUINTO. En el caso de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, han existido diversos intentos por difundir el deporte ciencia, así como organización de torneos con efectos de mandar a sus seleccionados a los torneos estatales; sin embargo, los apoyos han sido esporádicos e irregulares, siendo a través de la ACADFAC (Asociación de Clubes de Ajedrez del Distrito Federal A.C.) sic, que es la autoridad técnica reconocida por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México con quien se tiene la relación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El ajedrez es, tal vez, el juego más popular que exista en el mundo; se le conoce como un juego de mesa entre dos personas que se practica sobre un tablero cuadrado, a su vez dividido en una cuadrícula de 64 cuadros a los que se les llama casillas, en el que se disponen las 16 piezas de cada jugador, desiguales en importancia y valor, que se desplazan y capturan las del contrario según ciertas reglas.

Es un juego milenario, su origen sigue siendo controvertido, pero la versión más aceptada es que fue inventado en Asia, hace mil quinientos años aproximadamente, probablemente en la India, con el nombre de chaturanga, evolucionando a partir de este juego hasta tener el ajedrez moderno, extendiéndose a China, Persia y Europa. Y posteriormente a América y África.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró al ajedrez como patrimonio cultural intangible de la humanidad, mientras la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ya considera la posibilidad de declararlo como un derecho universal para que todo niño o niña pueda aprenderlo. Es conocido como el juego ciencia, de ahí que como actividad lúdica milenaria es practicado en todo el mundo debido a su importante valor pedagógico que encierra una extensa

DIP. PABLO TREJO PÉREZ

gama de conocimiento y experiencias, es por ello que como juego genera un ambiente natural y propicio para que las niñas y niños aprendan y se desarrollen integralmente.

En el año de 1995, la UNESCO, recomendó oficialmente a todos sus países miembros la incorporación del ajedrez como materia educativa en la enseñanza básica. Aunado a lo anterior, países como Cuba, Rusia, Alemania y Colombia han acatado la recomendación oficial de la UNESCO e incorporaron el ajedrez como asignatura obligatoria de sus sistemas educativos. Por otra parte, señalan que, en inicios del siglo XX, naciones como Argentina y España comenzaron a impulsar programas optativos de ajedrez, cediéndole a sus provincias la facultad de establecer los métodos de enseñanza y aprendizaje.

Las habilidades que desarrolla el ajedrez como herramienta educativa y pedagógica entre otros son:

- Mejora la memoria: Los jugadores requieren de memorizar posiciones que pueden suceder en durante el juego y recordar los movimientos anteriores para planificar su próximo movimiento, con lo que se ejercita la memoria a corto y largo plazo.
- La atención y reflexión: Durante el desarrollo del juego y a medida que se mueven las piezas surgen distintas posiciones y se presentan oportunidades para realizar estrategias y tácticas, por lo que siempre los jugadores deben estar atentos a los movimientos del oponente.
- El pensamiento matemático: Se puede desarrollar mediante el análisis de las distintas posiciones de las piezas, el conteo del valor de las piezas, la geometría del tablero, el cálculo de varias jugadas y las respuestas a esas jugadas por parte del otro jugador.
- Fomenta la creatividad: Ya que los jugadores deben imaginar nuevas estrategias y tácticas para ganar.
- Desarrolla habilidades sociales: El ajedrez permite que los jugadores compartan estrategias, jugadas, discutir tácticas y técnicas, por lo que ayuda en el desarrollo de habilidades de colaboración y comunicación.
- Fomenta la honestidad y el respeto: Ya que el ajedrez es un juego entre dos personas que están sentadas frente a frente, en ocasiones por mucho tiempo permite desarrollar la tolerancia y normas de respeto, el juego da pocas oportunidades de hacer trampa.
- Toma de decisiones y la aceptación ante el error: En el ajedrez se desarrolla la capacidad analizar varias jugadas a la vez y de optar por la mejor de estas, lo



que significa aprender a tomar nuestras propias decisiones y lidiar con el estrés cuando elegimos de manera errónea.

- La autoestima y el sentido del logro: El ajedrez requiere de estudio, análisis y esfuerzo para mejorar, con lo que se desarrolla la confianza en uno mismo y se aprende a lidiar con las propias emociones y el disfrute de lograr metas.

Además de estas, en ciertas circunstancias, se fomenta la capacidad organizativa y el equilibrio entre lo racional y lo emocional. Así también, ayuda a que las niñas y los niños respeten reglas, a crear con sus compañeros y compañeras de clase y sus profesores un ambiente escolar pacífico, fomentando sus propias capacidades y acciones, ayudando a determinar su desempeño escolar.

Los beneficios y la utilidad del aprendizaje del ajedrez en el ámbito educativo han sido comprobados; con estudios sobre la relación entre el ajedrez y la mejora del rendimiento académico. Autores como Ferguson, Margulies o Liptrap son solo algunos que han estudiado el tema, pero el campo de investigación y la revisión crítica de estos estudios sigue siendo hoy en día fuente de observación tanto para la comunidad pedagógica como ajedrecística.

Otra gran ventaja del ajedrez es un juego accesible para los niños de cualquier grupo social, por lo que su incorporación a las escuelas podría mejorar la cohesión social, contribuyendo a la integración social; la lucha contra la discriminación; la reducción de las tasas de delincuencia e incluso la lucha contra las diferentes adicciones.

Equipar con juegos de ajedrez, tableros y relojes no requiere una gran inversión, lo mismo la capacitación para profesores y profesoras.

En suma, el ajedrez es una herramienta educativa que nutre y alinea el aprendizaje de los menores. Incluir el ajedrez en los centros escolares es una invaluable oportunidad para asumir un proceso de enseñanza-aprendizaje, capaz de ofrecer a los alumnos una preparación armónica para emplear los recursos intelectuales, habilidades y destrezas además de conocimientos, que les permitan niveles de dominio cognitivo para resolver situaciones problemáticas de distinto tipo y grado.

Finalmente, y con todo lo manifestado, ofrecer las herramientas para que nuestros niños y niñas hagan suyo el conocimiento, los valores y todos los beneficios generados con el ejercicio y práctica de dicha actividad científica y lúdica.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Constitución Política de la Ciudad de México, respecto de los “Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos”, refiere en su artículo 4º, apartado B. Principios rectores de los derechos humanos,

En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad.

SEGUNDO. La propia Constitución Política de la Ciudad, establece en su artículo 5º “Ciudad Garantista”, apartado A. Progresividad de los derechos, 1.

Las autoridades adoptarán medidas legislativas, administrativas, judiciales, económicas y las que sean necesarias hasta el máximo de recursos públicos de que dispongan, a fin de lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos reconocidos en esta Constitución. El logro progresivo requiere de una utilización eficaz de los recursos de que dispongan y tomando en cuenta el grado de desarrollo de la ciudad.

TERCERO. El artículo 8º de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece el derecho a la educación, en su Apartado B numeral 5.

El sistema educativo local se adaptará a las necesidades de la comunidad escolar y responderá a su diversidad social y cultural. Asimismo, fomentará la innovación, la preservación, la educación ambiental y el respeto a los derechos humanos, la cultura, la formación cívica, ética, la educación y creación artística, la educación tecnológica, la educación física y el deporte. Las autoridades de la Ciudad de México contarán con un sistema de escuelas de nivel medio superior en el que se impartirán estudios al más alto nivel académico.

Además, en su numeral 7 señala. *La Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales velarán por que los materiales y métodos educativos, la organización escolar y la infraestructura física sean adaptables a las condiciones y contextos específicos de las y los alumnos asegurando su desarrollo progresivo e integral, conforme a las capacidades y habilidades personales. Se reconoce a la Lengua de Señas Mexicana como oficial y parte del patrimonio lingüístico de la Ciudad. Las personas sordas tendrán derecho a recibir educación en Lengua de Señas Mexicana y español.*

DIP. PABLO TREJO PÉREZ

CUARTO. El ajedrez es uno de los juegos más antiguos, tiene un carácter intelectual y cultural, y combina elementos del deporte, el razonamiento científico y el arte. Cualquier persona, en cualquier lugar, puede jugar ya que trasciende las barreras del idioma, la edad, el género, la capacidad física o la situación social. Es un juego de alcance mundial que promueve la equidad, la inclusión y el respeto mutuo, y en ese respecto puede contribuir a la creación de un entorno de tolerancia y comprensión entre los pueblos y las naciones.

El ajedrez nos brinda la oportunidad de llevar a cabo la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 9 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de la educación, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el fomento de la inclusión, la tolerancia y el entendimiento y el respeto mutuos.¹

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ESTABLEZCAN DE ACUERDO CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, UN PROGRAMA PERMANENTE DE AJEDREZ COMO UNA HERRAMIENTA EDUCATIVA EN LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 05 días del mes de febrero del año 2025.

ATENTAMENTE

Pablo Trejo Pérez

DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ

¹ Fuente consultada: <https://www.un.org/es/observances/world-chess-day>

Título	FIRMA PA-AJEDREZ
Nombre de archivo	PA-AJEDREZ-04feb2025.pdf
Id. del documento	3718d7e26a80b91f2b1bbfe9e6459a8ffd4cbf49
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	04 / 02 / 2025 17:50:47 UTC	Enviado para firmar a Diputado Pablo Trejo Pérez (pablo.trejo@congresocdmx.gob.mx) por pablo.trejo@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.146.108.117
 VISTO	04 / 02 / 2025 17:51:15 UTC	Visto por Diputado Pablo Trejo Pérez (pablo.trejo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.108.117
 FIRMADO	04 / 02 / 2025 17:51:27 UTC	Firmado por Diputado Pablo Trejo Pérez (pablo.trejo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.108.117
 COMPLETADO	04 / 02 / 2025 17:51:27 UTC	Se completó el documento.